

DECLARACIÓN DE APORTES AL PROYECTO

El presente documento recoge la información con la cual se emitirá el Certificado de Inversión o Donación (CID) por parte del Ministerio de Cultura a nombre del (los) aportante(s). Por esta razón es muy importante que la información sea diligenciada de manera correcta ya que no es posible hacer modificaciones después de impreso el Certificado de Inversión o Donación.

Se recuerda que el CID será emitido y esta información será utilizada únicamente si el proyecto es aprobado y se cumple con todos los requisitos señalados en las Condiciones de Aplicación de la Convocatoria y con el Decreto 697 de 2020 o aquellas normas que la modifiquen o sustituyan.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y SUS PARTES

Titular del Proyecto	Nombre:	
	Identificación:	
Nombre del Proyecto	En adelante se entenderá como el "Titular"	
	En adelante, el "Proyecto"	
Aportante	<u>Persona Natural</u>	<u>Persona Jurídica</u>
	Nombre: Identificación: Teléfono: Correo: Dirección: Departamento: Municipio: Sitio Web: En adelante se entenderá como el "Aportante"	Razón Social: NIT: Representante Legal: Identificación Representante Legal: Teléfono: Correo: Dirección: Departamento: Municipio: Sitio Web: En adelante se entenderá como el "Aportante"

Monto del aporte Objeto de del Beneficio Tributario	El Aportante entregará el dinero a título de inversión [___], donación [___] por una suma de: \$ _____
Fraccionamiento de Certificado	Se requiere fraccionamiento del certificado: Sí [___] No [___] En el caso que la respuesta sea afirmativa, por favor indique el número de certificados solicitados, y valor de cada uno de ellos: 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
Autorizaciones	¿El Aportante autoriza a CoCrea a mencionar su marca, logo y/o nombre para la promoción del Proyecto? Sí [___] No [___]

II. DECLARACIONES DEL APORTANTE

El Aportante declara y garantiza que:

1. Ha leído, y acepta las Condiciones de Aplicación de la Convocatoria.
2. Los recursos que componen su patrimonio no provienen del lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general cualquier actividad ilícita.
3. Entregará los siguientes documentos a CoCrea para recibir su CID: i) Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica); ii) Cédula de ciudadanía; iii) RUT del aportante que permitirá identificar si es declarante de renta.
4. El Titular sólo podrá iniciar la ejecución del proyecto, tanto técnica como financiera, cuando cuente con la Autorización de Inicio de Desembolsos (ADI de Desembolsos).
5. Deberá consignar los aportes al vehículo financiero aprobado por CoCrea. Esta información deberá ser entregada por el Titular al Aportante.
6. El Aportante seleccionó el Proyecto como resultado de análisis propio de conveniencia, pertinencia y riesgo, e hizo la debida diligencia que estuvo a su alcance para tomar una decisión bien informada del Proyecto al que aporta.
7. Conoce a cabalidad el Proyecto, objetivos, productos y entregables con los que debe cumplir el Titular.
8. El uso de la palabra “proyecto aprobado” no será entendido, interpretado o usado para dar a entender que exista o pueda existir una garantía, respaldo técnico o financiero por parte de CoCrea a favor del Proyecto, el Titular o los Aportantes. Que la aprobación recibida por CoCrea, en el marco de la Convocatoria en la que participó el Titular, se limita a indicar que el Proyecto cumple con los requisitos técnicos y puntuación establecidos por la Convocatoria
9. Para acceder al beneficio tributario deberá transferir el aporte a la cuenta bancaria exclusiva del proyecto, o al Patrimonio Autónomo irrevocable constituido para el mismo, según aplique.
10. CoCrea no es responsable de la ejecución del Proyecto, ni los imprevistos que con ocasión de la ejecución puedan surgir, ni de los dineros, inversiones o aportes que el Aportante entregue al Proyecto, incluyendo sobrecostos, retrasos o cualquier otro tipo de motivos.
11. En el evento de incumplimiento por parte del Titular de los términos de referencia de la convocatoria y las obligaciones suscritas en Acta de Inicio de Ejecución-ACE, y/o recibir reclamos de terceros en relación con la ejecución del Proyecto, deberá mantener indemne a CoCrea. En el caso de un desistimiento por parte del aportante, CoCrea entiende que es una relación privada con el titular y se abstiene de acciones que jurídicamente no le corresponden en dicho caso.
12. Conoce que CoCrea realizará un seguimiento técnico y financiero a la ejecución del proyecto, sin que lo convierta en garante, y/o responsable del cumplimiento del Proyecto. Así mismo, CoCrea y/o el Ministerio de Cultura podrán informar a la Unidad Administrativa Especial de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN sobre el seguimiento y ejecución del Proyecto cuando lo considere pertinente según se señala en el art. 2.12.2.2.7 del Decreto 697 de 2020.
13. Los desembolsos para la ejecución del proyecto que realice el Patrimonio Autónomo o realice el Titular desde la cuenta bancaria se realizarán conforme al Presupuesto definitivo que hace parte integral del ACE.
14. En el evento de no ejecutarse, o de ejecutarse parcialmente el Proyecto, los recursos remanentes así como sus rendimientos financieros, serán consignados de conformidad con lo señalado en las normas que regulan la Convocatoria.

♀ Avenida carrera 7 #127-48 · Edificio 128 Centro Empresarial PH · Oficina 802 ● □ ▲ Nit: 901345524-7

15. El Aportante autoriza de manera previa, expresa e informada el tratamiento de datos personales por parte CoCrea, conforme lo dispuesto en la normatividad vigente para uso administrativo y estadístico, según lo señalado en la política de tratamiento de información de CoCrea que se puede encontrar en la página web www.cocrea.com.co.

Se firma el día _____ del mes _____ de 202__.

Aportante

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____